

Expediente: 3736/16

Carátula: **SUCESORES DE VEGA MIGUEL CASIMIRO C/ INSTITUTO FRENOPATICO DEL NORTE S. R. L. (IPPI) S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **04/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *NUÑEZ, MARIO ARIEL-POR DERECHO PROPIO*

23148866279 - *NOBLE COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, -CITADO EN GARANTIA*

27285320122 - *SANTILLAN DE VEGA, FLORENTINA-ACTOR*

20331639479 - *INSTITUTO FRENOPATICO DEL NORTE S.R.L. (IPPI), -DEMANDADO*

27285320122 - *SANTILLAN, FLORENTINA-HEREDERO DEL ACTOR*

27285320122 - *VEGA, OLGA MAFALDA-HEREDERO DEL ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3736/16



H106038232545

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "SANTILLAN DE VEGA FLORENTINA c/ INSTITUTO FRENOPATICO DEL NORTE S. R. L. (IPPI) s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 3736/16.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: CORONEL, NOELIA NANCY - 28/11/2024 10:40.

San Miguel de Tucumán, 03 de diciembre de 2024.

- 1) Agréguese y téngase presente la carta documento que se adjunta.
- 2) Atento el estado procesal de la presente causa, reábranse los plazos suspendidos mediante providencia de fecha 25/07/2023, los que comenzarán a correr a partir del día siguiente de la presente notificación a las partes
- 3) Habiéndose producido el deceso del actor Sr. Vega Miguel Casimiro corresponde la recaratulación de los presentes autos. En consecuencia, por Secretaria procédase a la sustitución de la persona de la actora por "Sucesores de Vega Miguel Casimiro".-
- 4) Atento el dictámen del Sr. Agente Fiscal en fecha 15/10/2024, a despacho para resolver el Beneficio para litigar sin gastos solicitado.- ICDCM - 3736/16.

Actuación firmada en fecha 03/12/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.